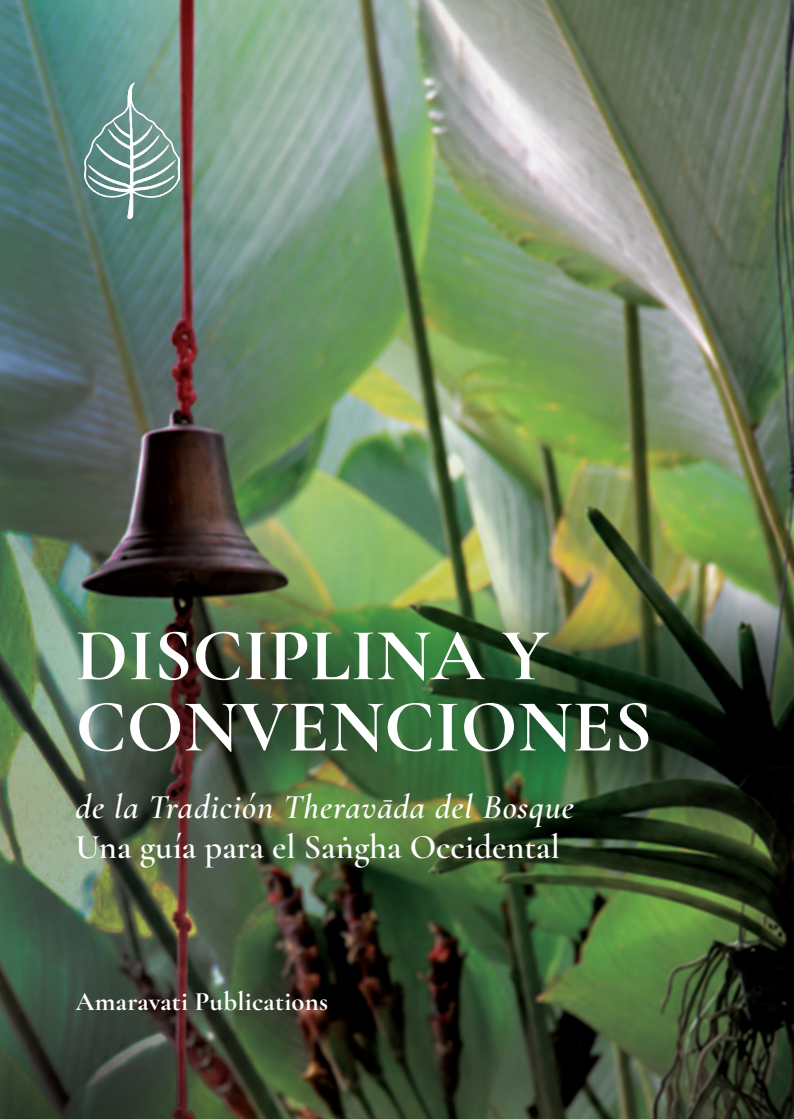


DISCIPLINA Y CONVENCIONES

de la Tradición Theravāda del Bosque
Una guía para el Saṅgha Occidental

Amaravati Publications



DISCIPLINA Y CONVENCIONES

de la Tradición Theravāda del Bosque
Una guía para el Saṅgha Occidental

Amaravati Publications

NOTA PARA EL LECTOR

Para que este libro electrónico pueda leerse en diversos formatos electrónicos, se ha utilizado una forma simplificada de representar las palabras en pāli; por ello, en esta edición no se han incluido algunos signos diacríticos.

Para verificar la ortografía de cualquier palabra en pāli, consulte el ***Pali-English Dictionary*** de la Pali Text Society, el ***Buddhist Dictionary: Manual of Buddhist Terms and Doctrines*** de la Buddhist Publication Society u otros recursos disponibles en Internet.

NOTA

1: Esta guía se refiere al código de disciplina tanto de los monjes (bhikkhus) como de las monjas (sīladharas) de la escuela theravāda del budismo. Cuando existan diferencias entre las reglas para los monjes y para las monjas, se indicarán expresamente. En el texto, el término «samaṇa» se emplea tanto para unos como para otras.[1]

2: Esta guía se refiere al estilo de entrenamiento tal como se aplica en los monasterios filiales de la tradición theravāda Tailandesa del Bosque dentro del linaje de Ajahn Chah. Aunque la mayoría de los monásticos theravāda no objetaría estas normas, en algunos casos pueden existir pequeñas diferencias en la interpretación y aplicación de las reglas.

INTRODUCCIÓN

Esta guía tiene por objeto ofrecer una introducción a ciertos

aspectos de la disciplina monástica para los laicos interesados en comprender el trasfondo de las reglas y convenciones que estructuran la forma de vida de los monjes y las monjas de esta tradición. Esperamos que estas notas ayuden a fortalecer la relación de apoyo entre los miembros del ***Saṅgha*** y los practicantes laicos.

En términos generales, la tradición espiritual india establece una diferencia entre quienes llevan la vida de un cabeza de familia y quienes han «salido del hogar» para seguir una senda de renuncia. En el caso del renunciante budista, esta vida espiritual se rige por los principios del ***Dhamma-Vinaya***.

La disciplina monástica budista, denominada ***Vinaya***, es un entrenamiento refinado del cuerpo, la palabra y la mente. Esta disciplina no constituye un fin en sí misma, sino una herramienta que, aplicada juntamente con las enseñanzas espirituales ***(Dhamma)***, puede contribuir a fomentar la madurez y el desarrollo espiritual.

Además del entrenamiento directo que proporciona el Vinaya, este también sirve para establecer una relación de apoyo entre los laicos y los renunciantes, aspecto esencial de la tradición ***Theravāda***. En el marco de esta relación, los monásticos budistas renuncian a muchas libertades ordinarias y asumen la disciplina y las convenciones del ***Vinaya*** para concentrarse en el cultivo del corazón. Pueden vivir como mendicantes porque los laicos respetan su entrenamiento y están dispuestos a sostenerlos. De este modo surge una relación de

respeto y cooperación mutuos, en la que tanto el laico como el ***samaṇa*** están llamados a practicar sus respectivas formas de vida y responsabilidades con sensibilidad y sinceridad.

Muchas reglas del ***Vinaya*** se establecieron específicamente para evitar que los laicos se sintieran ofendidos o que surgieran malentendidos o sospechas. Puesto que, naturalmente, ningún ***samaṇa*** desea ofender mostrándose exigente y difícil de atender, y ningún budista laico desea provocar sin querer que los samaṇas transgredan su disciplina, este folleto procura aclarar los principales aspectos del ***Vinaya*** en cuanto conciernen a los laicos. Hay ciertas actividades generalmente aceptadas en las que se consideraría inapropiado que participaran los miembros de una comunidad budista ***theravāda*** de renunciantes, aunque sean del todo habituales entre monásticos de otras tradiciones budistas y entre los propios laicos. Entre ellas se encuentran conducir automóviles, cultivar sus propios alimentos y oficiar ceremonias matrimoniales. Si existen dudas acerca de lo que resulta apropiado, siempre es posible pedir una aclaración.

Los ***samaṇas*** se benefician de la compañía de practicantes laicos comprometidos y quedan libres de la necesidad de sostenerse materialmente; los laicos, por su parte, se benefician de la presencia, las enseñanzas y la amistad de renunciantes comprometidos. La relación posee un aspecto ritual establecido por las convenciones del ***Vinaya*** y, cuando se aborda con sabiduría y compasión, se convierte en el espacio donde puede surgir una conciencia más profunda.

PROPORCIONAR LOS MEDIOS DE SUSTENTO

El ***Vinaya***, tal como lo estableció el Buda, define mediante sus numerosas reglas prácticas la condición mendicante del monástico. Carecer de medios personales de sustento constituye una manera muy práctica de comprender el instinto de buscar seguridad; además, la necesidad de recibir limosnas ofrece al monástico un tema de contemplación acerca de cuáles son las cosas fundamentales realmente necesarias, es decir: los cuatro requisitos.

Estos cuatro requisitos —alimento, ropa, alojamiento y medicinas— son aquello que los laicos pueden ofrecer como expresión concreta de generosidad, aprecio o fe en su pertenencia a la comunidad budista. Los miembros del Saṅgha responden de diversas maneras: ayudan a difundir la buena voluntad y ponen las enseñanzas del Buda al alcance de quienes desean escucharlas.

LOS CUATRO REQUISITOS

(i) Alimento

En los países budistas, donde los samaṇas realizan diariamente una ronda por las calles para recibir alimento, las personas manifiestan claramente su intención situándose al borde del camino con recipientes de comida, o bien invitan verbalmente a los samaṇas a acercarse para recibir la ofrenda. En Occidente, donde los principios de la vida mendicante no están tan arraigados, se concede menos importancia a la ronda

diaria. En su lugar, los benefactores suelen llevar alimentos a los monasterios; estos pueden ofrecerse para la comida de ese día o guardarse en la despensa. Más adelante, los huéspedes laicos o los ***anagārikas***[2] (postulantes) pueden preparar los alimentos almacenados y ofrecerlos como comida del día. Los donantes laicos suelen ofrecer alimentos con motivo de una ocasión especial, por ejemplo, para conmemorar a un familiar fallecido o celebrar un cumpleaños.

Los samaṇas no deben pedir alimento directamente, salvo cuando están enfermos. Conviene tener presente este principio al ofrecer comida: en vez de preguntar por preferencias particulares, es mejor limitarse a invitar a los samaṇas a recibir lo que se desea ofrecer. Puesto que será la comida principal del día, ofrezca una cantidad que parezca adecuada, teniendo en cuenta que los samaṇas tomarán lo que necesiten y dejarán el resto. Una forma de hacer la ofrenda consiste en acercarles recipientes con comida y permitir que elijan lo que necesiten de cada uno. También puede colocarse la comida sobre una mesa y ofrecerse cada plato para que luego los samaṇas se sirvan. Los miembros del Saṅgha por lo general prefieren comer en silencio.

Sin entrar en demasiados detalles técnicos, en el Vinaya el término «alimento» se refiere a todo aquello que se puede comer o beber, con excepción del agua pura y de los artículos permitidos específicamente como medicinas (véase el apartado iv más adelante).

El Buda permitió a sus discípulos samaṇas recoger, recibir

y consumir alimento entre el amanecer y el mediodía (la 1:00 p. m. durante el horario de verano). No se les permite consumirlo fuera de ese periodo ni almacenarlo durante la noche.

Aunque los ***samaṇas*** viven de cuanto se les ofrece, muchos adoptan el vegetarianismo por razones éticas. A los bhikkhus no se les permite cocinar alimentos.

Conviene señalar que, según la interpretación del Vinaya propia de la tradición del bosque, la leche se considera un alimento, al igual que las bebidas malteadas como Ovaltine y Horlicks.[3] Por consiguiente, solo se permiten si se ofrecen y consumen entre el amanecer y el mediodía.

Al considerar la relación entre los monásticos y los laicos, deben tenerse en cuenta ciertas reglas específicas relativas al alimento y las medicinas que difieren ligeramente para los ***bhikkhus*** y las ***sīladharas***.

Ofrecimiento de alimento y medicinas

Un ***bhikkhu*** únicamente puede consumir alimentos y bebidas —incluidas las medicinas, pero exceptuada el agua pura— que le hayan sido ofrecidos formalmente en las manos o colocados sobre algo que esté en contacto directo con ellas. Para evitar el contacto físico con una mujer, la tradición tailandesa prefiere que el bhikkhu extienda un paño sobre el cual recibir lo que ella le ofrece. En los monasterios se observa un refinamiento adicional de las pautas sobre el ofrecimiento. Esto significa que, una vez ofrecidos, ni el alimento ni la medicina deben

volver a ser manipulados por un laico, pues ello implica que el laico ha vuelto a asumir la responsabilidad por esos artículos; por tanto, los samaṇas ya no deben considerarlos suyos.

La regla para las ***sīladharas*** es ligeramente distinta: el alimento o la medicina deben ofrecerse «mediante el cuerpo, la palabra o un acuerdo». Cuando sea posible, deben entregarse directamente; por ejemplo, una mujer puede poner sencillamente el alimento en las manos de una monja. Un hombre no debe ofrecerlo directamente en las manos de una monja, pero puede colocarlo justo delante de ella. Otra posibilidad es formular una invitación verbal: «Esto es para usted, hermana»; «Pondré esto sobre la mesa para usted, hermana; sírvase, por favor».

En el ***Vinaya***, la formalidad del ofrecimiento de alimento y medicinas se cumple correctamente cuando el laico se aproxima hasta quedar a una distancia no mayor que un antebrazo del ***samaṇa***, hace un gesto de ofrecimiento y entrega algo que puede transportarse cómodamente. Todo ello contribuye a que el acto de ofrecer se realice con atención y reflexión, independientemente de lo que se entregue.

Como sucede con todas las convenciones tratadas en este folleto, cuando exista alguna duda siempre es posible pedir orientación y aclaraciones a los monásticos acerca de cómo proceder en cualquier cuestión relacionada con el alimento y su ofrecimiento.

Nota: conviene mencionar a continuación un pequeño refinamiento adicional de la etiqueta del ofrecimiento de

alimento que suele observarse en los monasterios:

Cómo hacer permisible la fruta

De acuerdo con la disciplina, un bhikkhu debe tener cuidado cuando se le ofrecen frutas o verduras que contienen semillas fértiles. Siempre que sea posible, lo mejor es retirar las semillas antes del ofrecimiento. Otra opción consiste en que el laico «haga permisible la fruta» dañándola ligeramente con un cuchillo. Así, al ofrecer estos alimentos, se perfora la fruta y al mismo tiempo se dice: ***«Kappiyaṃ, bhante»*** («La hago permisible, venerable señor»). Esta regla no se aplica a las ***sīladharas***.

(ii) Ropa

La disciplina concede como norma que los ***bhikkhus*** posean tres túnicas básicas y las ***sīladharās***, cuatro.

En los monasterios del bosque, los ***samaṇas*** por lo general confeccionan estas túnicas con la tela que se les ofrece. A veces se dona tela del color apropiado —no dude en pedir una muestra—; también resultan útiles la tela y las prendas sencillas de algodón blanco, pues pueden teñirse del color correcto: ocre apagado para los ***bhikkhus*** y marrón oscuro para las ***sīladharas***. Para la túnica exterior gruesa se utiliza en ocasiones tela de lana, aunque entre los bhikkhus la tradición consiste en confeccionarla con dos capas de tela fina.

En climas fríos, este juego básico de túnicas se complementa con otras prendas: suéteres, camisetas, calcetines, etc. Estas

también pueden ofrecerse, siempre que sean de un tono marrón o café claro apropiado.

Tanto las túnicas tradicionales como las demás prendas deben ser del color apropiado y no tener un carácter lujoso u opulento.

(iii) Alojamiento

Solitario, silencioso y sencillo sería una descripción adecuada del alojamiento ideal para un samaṇa. Las escrituras dan a entender que, como norma general, el alojamiento no debe causar incomodidad ni perjudicar la salud, pero tampoco debe ser indulgentemente lujoso.

También se permiten muebles modestos, sencillos y funcionales. Existe un precepto contra el uso de «camas y asientos altos y lujosos», es decir, artículos opulentos según los criterios actuales. Por ello, una cama sencilla es permisible y, para cuidar la espalda, muchos monásticos prefieren una superficie firme. No obstante, quienes reciben de visita a monjes o monjas pueden tener la seguridad de que casi todo cuanto ofrezcan será aceptable y estará en consonancia con el entrenamiento de los ***samaṇas*** para ser fáciles de atender.

Los preceptos del Vinaya no permiten que los ***bhikkhus*** duerman más de tres noches en la misma habitación que una persona no ordenada. Además, ni los ***bhikkhus*** ni las sīladharas deben acostarse en la misma habitación que una persona del sexo opuesto, salvo en circunstancias excepcionales, por ejemplo, durante una enfermedad.

Por consiguiente, al proporcionar alojamiento temporal para pasar la noche, el laico no necesita hacer grandes esfuerzos para ofrecer nada especial: basta con una habitación sencilla disponible. Sin embargo, deben existir condiciones adecuadas de privacidad para dormir y bañarse.

(iv) Medicinas y tónicos

En el ***Vinaya***, pueden considerarse medicinas aquellas sustancias que se consumen comiendo o bebiendo, que normalmente no se consideran alimentos y que pertenecen a una de las siguientes categorías:

- las destinadas específicamente a tratar enfermedades, como productos farmacéuticos, remedios homeopáticos, suplementos vitamínicos, etc.;
- las que poseen una cualidad tónica o revitalizante, como el té o el azúcar;
- las que aportan valor nutritivo en periodos de debilidad, hambre o fatiga, como ciertos artículos expresamente determinados, por ejemplo, el jugo de fruta.

A diferencia de los alimentos, los monásticos pueden almacenar estas medicinas durante la noche. En el caso de los ***bhikkhus***, existen diferentes límites respecto del tiempo durante el cual pueden guardarse tales «medicinas»:

Permiso de un día: jugo filtrado —es decir, sin pulpa— de cualquier fruta. Estos jugos pueden recibirse y beberse en cualquier momento entre el amanecer de un día y el amanecer

del siguiente. Este límite temporal evita la posibilidad de fermentación.

Permiso de siete días: la mantequilla clarificada, el aceite de origen animal o vegetal, la miel y cualquier clase de azúcar —incluida la melaza— pueden conservarse y consumirse en cualquier momento hasta el amanecer del octavo día después de haber sido recibidos. En tiempos modernos también se consideran permisibles algunos otros tónicos. Los donantes no deben vacilar en pedir una aclaración.

Permiso de por vida: medicamentos, vitaminas, raíces vegetales como el jengibre y el ginseng, decocciones herbarias como la manzanilla, y bebidas como el té, el café y el cacao.

Para las ***sīladharās***, todas las medicinas se consideran artículos con permiso de por vida.

También pueden ser útiles las medicinas que no se consumen por vía oral, como cremas, aceites para masaje y gotas para los oídos o los ojos. Estas no necesitan ofrecerse formalmente en las manos, como sí ocurre con los alimentos o las medicinas consumibles.

OTROS REQUISITOS

El Buda también permitió que los monásticos utilizaran otros requisitos menores, como agujas, una navaja de afeitar, etc. En la actualidad podrían incluirse artículos como un bolígrafo, un reloj o una linterna. Todos ellos deben ser sencillos y austeros; los artículos costosos o lujosos están expresamente

prohibidos. Los requisitos pueden ser propiedad comunitaria de la comunidad monástica, en especial los de mayor tamaño, como muebles y equipos electrónicos.

EXTENDER UNA INVITACIÓN *(PAVĀRAṆĀ)*

Los principios de la vida mendicante prohíben a los samaṇas pedir cualquier cosa —salvo cuando están enfermos— sin haber recibido antes una invitación. Existen dos excepciones: los samaṇas siempre pueden pedir agua pura y también pueden formular otras peticiones a sus familiares. Por ello, como se indicó antes, si existe la intención de ofrecer alimento o medicinas, en vez de esperar a que un samaṇa los pida, se puede manifestar claramente diciendo, por ejemplo: «¿Puedo ofrecerle un poco de este alimento?» o «¿Puedo ofrecerle té?».

También puede formularse una invitación, pavāraṇā, para abarcar circunstancias de las que tal vez no se tenga conocimiento —un problema de salud, la necesidad de un cepillo de dientes, etc.—. Puede decirse, por ejemplo: «Si necesita alguna medicina o algún requisito, por favor, hágamelo saber». Para evitar malentendidos, conviene ser bastante específico: «Si necesita más alimento...»; «Si necesita algo durante su estancia aquí...»; «Si alguna vez necesita un nuevo par de sandalias...».

A menos que se especifique lo contrario, por lo general se considera que una invitación conserva su validez durante

un máximo de cuatro meses; transcurrido ese tiempo caduca, salvo que se renueve. Especificar el plazo o dar alguna indicación acerca del alcance del ofrecimiento evita malentendidos; así, por ejemplo, cuando se pretende ofrecer un poco de jugo de fruta, el monástico no llegará a pensar que uno desea comprar una lavadora para el monasterio.

ARTÍCULOS INAPROPIADOS

(a) Pertenencias lujosas

En general, no es apropiado que un ***samaṇa*** acepte artículos lujosos. Estos pueden estimular el apego en el ***samaṇa*** y suscitar envidia en otras personas, e incluso quizá la intención de robar. También parece impropio que un mendicante que vive de la generosidad ajena y sirve de inspiración para los demás posea objetos opulentos.

(b) Dinero

El ***Vinaya*** prohíbe a los monjes recibir dinero («oro y plata»), ordenar a otros que lo reciban o consentir que se guarde en su nombre. Por lo tanto, a los samaṇas les está prohibido utilizar y controlar fondos personales, ya sea en forma de monedas, billetes o tarjetas de crédito. Las donaciones económicas hechas al ***Saṅgha*** quedan a cargo de laicos de confianza, a saber: en términos prácticos, las finanzas de los monasterios son administradas por laicos encargados de esta tarea, quienes formulan una invitación abierta para que el Saṅgha solicite lo que necesite, bajo la dirección del monástico de mayor antigüedad de cada monasterio.

Los administradores son los fideicomisarios —u otros laicos que actúan en su nombre— de las entidades benéficas que supervisan los asuntos económicos de cada monasterio. (Véase en el apéndice la lista de administradores de los monasterios).

Por lo general, cada miembro del ***Saṅgha*** debe consultar a un miembro de mayor antigüedad de la comunidad antes de aceptar el ofrecimiento de los administradores, por ejemplo, para pagar un tratamiento dental u obtener calzado o medicinas necesarias. De este modo se procura que las donaciones destinadas al sostenimiento del ***Saṅgha*** se utilicen responsablemente y conforme a la intención de los donantes.

A continuación se presenta, en términos generales, la manera adecuada de ofrecer apoyo económico a los ***samaṇas***: Si un laico desea dar algo a un samaṇa en particular, pero no sabe con certeza qué puede necesitar, debe acercarse a él para formular una invitación ***(pavāraṇā)***. Las donaciones económicas no deben entregarse directamente a un ***samaṇa***, sino depositarse en una caja de donaciones o entregarse a uno de los ***anagārikas***—que visten de blanco— o a uno de los [asistentes] o administradores laicos del monasterio. Debe aclararse si la ofrenda está destinada a un artículo específico o a las necesidades de un ***samaṇa*** determinado.

Si se invita a un miembro del ***Saṅgha*** a realizar una visita, por ejemplo, para impartir una enseñanza, el dinero destinado a cubrir los gastos de viaje puede entregarse al ***anagārika*** o al asistente laico que lo acompañe. Esta persona podrá entonces

comprar los boletos, las bebidas para el viaje o cualquier otra cosa que el ***samaṇa*** necesite en ese momento. Para un laico constituye un buen entrenamiento considerar qué artículos son necesarios y ofrecerlos, en vez de dar dinero.

RELACIONES BHIKKHUS CON MUJERES; SĪLADHARĀS CON HOMBRES

Las reglas que rigen las relaciones entre los samaṇas y las personas del sexo opuesto pueden dar lugar a malentendidos; por ello, conviene exponer algunas de las convenciones aplicables.

Los ***samaṇas*** llevan una vida de completo celibato, en la que se prohíbe toda clase de conducta erótica intencional. Esto incluye incluso el lenguaje sugestivo o el contacto físico con intención lasciva, que constituyen faltas muy graves contra la disciplina tanto para los ***bhikkhus*** como para las sīladharas.

Puesto que la intención propia no siempre resulta evidente —ni siquiera para uno mismo— y las palabras no siempre se vigilan, los ***bhikkhus*** y las ***sīladharas*** observan como principio general abstenerse por completo del contacto físico con personas del sexo opuesto.

Cuando un ***bhikkhu*** converse con una mujer, debe estar presente otro hombre capaz de comprender lo que se dice. Del mismo modo, cuando una ***sīladhara*** converse con un hombre, debe estar presente otra mujer.

Gran parte de estas normas de conducta se establecieron en tiempos del Buda para impedir que surgieran rumores escandalosos o malentendidos. En los relatos que explican el origen de las reglas aparecen, por ejemplo, ***bhikkhus*** acusados de ser amantes de una mujer, una mujer que malinterpretó la razón por la cual un ***bhikkhu*** se encontraba con ella e incluso un ***bhikkhu*** apaleado por un marido celoso.

Por tanto, para prevenir tales malentendidos —por infundados que sean—, una ***sīladhara*** debe estar acompañada por otra mujer siempre que se encuentre en presencia de un hombre, y un monje debe estar acompañado por otro hombre siempre que se encuentre en presencia de una mujer; por ejemplo, durante un viaje o al sentarse en un lugar apartado. Una sala de meditación o una terminal de autobuses no se considerarían lugares apartados.

Por lo general, los ***samaṇas*** también se abstienen de mantener correspondencia con personas del sexo opuesto, salvo cuando se trata de asuntos relacionados con el monasterio, los preparativos de un viaje, el suministro de información básica, etc.

ENSEÑANZA DEL DHAMMA

El ***samaṇa***, como maestro del ***Dhamma***, debe encontrar la ocasión apropiada para transmitir las profundas y penetrantes enseñanzas del Buda a quienes desean escucharlas.

Existen numerosas definiciones de lo que resulta apropiado: el ***samaṇa*** no debe importunar a las personas enseñando sin

invitación ni hacerlo en un contexto que impida reflexionar adecuadamente sobre las enseñanzas. Este es un punto importante, pues las enseñanzas del Buda están concebidas como un vehículo que primero debe contemplarse y luego aplicarse. El valor del ***Dhamma*** disminuye considerablemente si se recibe tan solo como charla informal o discurso especulativo.

Por consiguiente, para una charla sobre el ***Dhamma*** conviene preparar una sala donde las enseñanzas puedan escucharse mostrando el debido respeto al orador. En términos de etiqueta, esto significa ofrecerle un asiento y una función adecuados para la ocasión. Puede tratarse de un diálogo informal, en cuyo caso los asientos deben disponerse de modo que faciliten la conversación; o puede ser una situación en la que el maestro se encuentre al frente, dirigiéndose al grupo.

Cualquiera que sea la ocasión, siempre es aconsejable consultar al orador acerca de la mejor manera de fomentar la participación, el momento apropiado para formular preguntas, etc.

Asimismo, cuando se invita a los samaṇas, por ejemplo, a una comida o a impartir una enseñanza, es habitual que la persona que formula la invitación también se encargue de organizar el viaje.

CUESTIONES MENORES DE ETIQUETA

El ***Vinaya*** también se extiende al ámbito de las convenciones

y las costumbres. Estas observancias no son «reglas», pero pueden considerarse medios hábiles para manifestar una conducta bella. En los monasterios se concede cierta importancia a estas cuestiones como medio para establecer armonía, orden y relaciones agradables dentro de la comunidad. Los laicos quizá deseen aplicar estas convenciones como parte de su propio entrenamiento en sensibilidad; sin embargo, es importante que los visitantes comprendan que no deben considerarlas normas impuestas u obligatorias. Tales prácticas solo deben asumirse de manera reflexiva, cuando la persona esté preparada para hacerlo.

CÓMO DIRIGIRSE A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE RENUNCIANTES

En los monasterios occidentales de la tradición ***theravāda*** tailandesa del bosque se utilizan distintos títulos para dirigirse a los monásticos:

El título «venerable» puede anteponerse al nombre ***pāli*** de un ***bhikkhu***, por ejemplo, «el venerable Jayamangalo». Para los monjes también puede utilizarse la forma tailandesa «Tan», como en «Tan Parisuddho». El tratamiento respetuoso para las monjas es «hermana», por ejemplo, «hermana Sujata».

Tanto los ***bhikkhus*** como las ***sīladharas*** que llevan más de diez años en la comunidad reciben el tratamiento de «Ajahn», palabra tailandesa derivada del pāli ācariya, que significa «maestro». A veces puede oírse que se llama «Tan

Ajahn» a un bhikkhu de mayor antigüedad. Ambos títulos pueden anteponerse al nombre pāli del samaṇa o utilizarse por sí solos; por ejemplo: «Disculpe, Ajahn...»; «Ya viene Ajahn Sujata»; «¿Está aquí Tan Ajahn Parisuddho?», etc.

A todos los ***bhikkhus*** se los puede llamar «Bhante» y a todas las ***sīladharas*** se las puede tratar respetuosamente de «hermana».

La forma tailandesa de dirigirse a alguien considerado un anciano muy venerable es «Luang Por», que significa «venerable padre». Por ejemplo, a Tan Ajahn Chah se lo suele llamar Luang Por Chah.

MUESTRAS DE RESPETO

Existe la costumbre de hacer una reverencia ante un altar o un maestro. Se hace al entrar por primera vez en su presencia o al despedirse. Realizada con elegancia y en el momento apropiado, se convierte en un hermoso gesto que honra a quien lo ejecuta.

Otro gesto común de respeto consiste en juntar las manos delante del pecho, con los dedos apuntando hacia arriba. El gesto de elevar luego las manos unidas hasta la frente ligeramente inclinada se denomina añjali. Es una manera amable de saludar, despedirse, reconocer el final de una charla sobre el ***Dhamma*** o concluir un ofrecimiento.

El lenguaje corporal se comprende muy bien en los países asiáticos. Algunas de estas costumbres se mantienen como

un entrenamiento para llevar la atención al cuerpo y ayudar a tomar conciencia de la importancia de las expresiones físicas de respeto.

Al escuchar una charla sobre el ***Dhamma***, una postura erguida demuestra que la atención del oyente está dirigida al orador.

Según la costumbre, se considera irrespetuoso orientar las plantas de los pies hacia un altar o una imagen del Buda, o acostarse en una sala con altar, salvo que se haya dispuesto allí un lugar para dormir esa noche.

Se considera respetuoso inclinarse ligeramente si es necesario pasar entre personas que están conversando.

Del mismo modo, no se debe permanecer de pie alzándose sobre los samaṇas para hablarles u ofrecerles algo; en lo posible —si la edad y la flexibilidad de las articulaciones lo permiten—, conviene acercarse a la altura en que están sentados.

VESTIMENTA APROPIADA

Al visitar un monasterio o permanecer en él como huésped, es apropiado que tanto los hombres como las mujeres vistan siempre con modestia.

Se recomienda llevar ropa holgada y cómoda. Las camisetas, las prendas de manga larga, los pantalones largos y las faldas de longitud adecuada son prendas apropiadas para usar en el monasterio. Incluso cuando hace calor, los pantalones cortos

no son adecuados.

El calzado debe quitarse al entrar en la mayoría de los edificios del monasterio donde las personas se sientan en el suelo: salas con altar, salas de meditación, salas de reunión, instalaciones para retiros, etc.

CONCLUSIÓN

Estas convenciones han evolucionado como una ayuda para la liberación. Se requiere un esfuerzo sincero tanto para asumir personalmente la disciplina como para apoyar a quienes la han asumido, así como para aprender a hacerla eficaz en la consecución de la meta. Al vincularnos mediante una relación fundada en nuestra aspiración de cultivar la senda espiritual, es este esfuerzo sincero —tanto de los renunciantes como de los laicos— lo que podemos respetar y honrar. Esta breve guía ha procurado presentar algunos de los principales aspectos de la disciplina para facilitar el camino a quienes estén interesados en entablar esta relación y explorar cómo influye en nuestro bienestar mutuo. Esta no es una exposición exhaustiva del ***Vinaya***; por ello, se alienta sinceramente a toda persona a solicitar más información si algún punto no resulta claro.

NOTAS POR EL TRADUCTOR:

1. ***Samaṇa***: En la doctrina ***theravāda*** significa renunciante que ha salido de la vida hogareña a la vida sin hogar para seguir un adiestramiento espiritual orientado a la liberación del sufrimiento.

2. ***Anagārika***: persona que ha dejado la vida hogareña para adoptar la vida sin hogar; en la tradición monástica actual, designa a el o la postulante que vive en el monasterio, se viste de blanco, observa los ocho preceptos y se prepara para una posible ordenación a futuro. Los anagārikas también apoyan a monjes y monjas con diversas tareas como manejar y cocinar, que los monásticos no tienen permitido hacer.

3. Productos equivalentes podrían ser el ChocoMilk® y el Ensure®, por ejemplo.

OTROS RECURSOS

Este libro y muchos otros del venerable Ajahn Chah, Ajahn Sumedho y sus discípulos se ofrecen gratuitamente y están disponibles en varios formatos electrónicos, además de en versión impresa. Puede encontrarlos por medio de nuestros monasterios y en los sitios web indicados a continuación, junto con otros recursos, como charlas en audio, instrucciones de meditación y retiros. Todo es gratuito y todas las personas son bienvenidas.

Para libros y audios:
www.forestsanghapublications.org
www.bosquetheravada.org
www.amaravati.org
www.panyagiri.org

Para consultar una lista de los monasterios de la comunidad de Ajahn Chah en todo el mundo: www.forestsangha.org
Para encontrar más literatura budista theravāda, incluidas traducciones al inglés de gran parte del Canon Pāli: www.accesstoinsight.org

DERECHOS DE AUTOR

DISCIPLINA Y CONVENCIONES
DE LA TRADICIÓN THERAVĀDA DEL BOSQUE
Amaravati Publications
Amaravati Buddhist Monastery
Great Gaddesden, Hertfordshire, HP1 3BZ
Reino Unido
www.amaravati.org

Amaravati Publications forma parte de The English Sangha Trust Ltd, entidad benéfica registrada en el Reino Unido con el núm. 231310.

Esta edición electrónica se publicó en 2011
Edición digital 1.1
ISBN del ePub 978-1-870205-26-9
Copyright © Amaravati Publications 2011

Este libro se ofrece como un obsequio del Dhamma. Ha sido puesto a disposición del público gracias a la fe, el esfuerzo y la generosidad de quienes desean compartir la comprensión que contiene con toda persona interesada. Este acto de ofrecimiento gratuito forma parte de lo que hace que esta sea una «publicación del Dhamma»: un libro fundado en valores espirituales. No venda este libro en ningún formato ni lo utilice de ningún otro modo con fines comerciales.

Si desea contribuir a que publicaciones como esta sigan estando disponibles, puede hacer una aportación, por pequeña o grande que sea, poniéndose en contacto con uno de nuestros monasterios (consulte la lista en www.forestsangha.org) o visitando www.amaravati.org o www.forestsanghapublications.org.

Esta obra se ofrece bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinObrasDerivadas 2.0 Reino Unido: Inglaterra y Gales. Para consultar una copia de la licencia, visite:
creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/uk/

Resumen:
Usted es libre de:

- copiar, distribuir, mostrar e interpretar la obra. Bajo las siguientes condiciones:
- Atribución: debe reconocer la autoría original.
- No comercial: no puede utilizar esta obra con fines comerciales.
- Sin obras derivadas: no puede alterar, transformar ni crear otra obra a partir de esta.

Con el entendimiento de que:

- Renuncia: cualquiera de las condiciones anteriores puede quedar sin efecto si obtiene permiso del titular de los derechos de autor.
- Dominio público: cuando la obra o cualquiera de sus elementos se encuentre en el dominio público conforme a la legislación aplicable, la licencia no afectará en modo alguno esa condición.
- Otros derechos: la licencia no afecta en modo alguno los siguientes derechos:
- sus derechos de uso legítimo o trato justo, ni otras excepciones y limitaciones aplicables a los derechos de autor;
- los derechos morales del autor;
- los derechos que otras personas puedan tener sobre la propia obra o sobre la manera en que se utiliza, como los derechos de publicidad o privacidad.
- Aviso: al reutilizar o distribuir la obra, debe dar a conocer claramente a los demás las condiciones de esta licencia.

The English Sangha Trust Ltd, que opera como Amaravati Publications, reivindica su derecho moral a ser identificado como autor de este libro. The English Sangha Trust Ltd solicita que, al copiar, distribuir, mostrar o interpretar la obra, se atribuya su titularidad a Amaravati Publications.

Derechos de la traducción al español:
© 2026 Miguel Ángel Romero.

Esta traducción se publica exclusivamente para su distribución gratuita. Queda prohibida su venta o cualquier otra utilización con fines comerciales.

Se autoriza su reproducción mediante fotocopia, total o parcial, únicamente para uso personal y privado y sin fines de lucro, siempre que el texto permanezca inalterado y se conserven el nombre del traductor y la presente nota. No se permite modificar, abreviar, ampliar, adaptar ni transformar esta traducción por ningún medio sin la autorización previa y por escrito del traductor. Se aplican en forma completa, en caso factible, los lineamientos de uso mencionados arriba para la edición original en inglés.

Los derechos sobre la obra original pertenecen a sus respectivos titulares.

Esta fórmula distingue los derechos de la traducción de los de la obra original, conforme al tratamiento de las traducciones como obras derivadas en la Ley Federal del Derecho de Autor de México.

El traductor agradece las colaboraciones del venerable Niddaro Bhikkhu (revisor principal), miembros de Casa de Meditación Vipassanā (México) y José Luis Poveda por sus correcciones y sugerencias.
Diseño y edición por Verlag Beyerlein & Steinschulte, Alemania.
Traducción realizada mediante IA y editada y corregida por humanos.

